

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

EL Consejo Económico y Social de la Región De Murcia, creado al aprobarse la Ley 3/1.993 de 16 de julio y constituido en el Pleno del 9 de noviembre del mismo año, es un ente de derecho público con autonomía orgánica y funcional y personalidad jurídica propia, cuyo objetivo es promover la participación de los agentes económicos y sociales en el proceso de planificación y realización de la política regional y de toma de decisiones del Gobierno Autonómico en materias socioeconómicas y laborales, constituyendo un marco estable y permanente de comunicación y diálogo de los propios interlocutores entre sí y con la Administración Pública Regional.

Asimismo, institucionaliza una vía para hacer llegar al Gobierno Regional los criterios y opiniones de las organizaciones presentes en el Consejo Económico y Social sobre las materias socioeconómicas y laborales.

El Consejo Económico Social tiene la facultad de elaborar por propia iniciativa estudios, informes, actividades, etc. sobre cuestiones sociales, económicas y laborales de interés para la Región, y de formular cuantas propuestas estime convenientes al Gobierno Regional sobre dichas cuestiones.

La organización y funcionamiento interno del Consejo Económico Social se rige de conformidad con la Ley de su constitución y por su propio Reglamento, aprobado en el Pleno celebrado el día 23 de Marzo de 1.994 (B.O.R.M. de 2 de Julio de 1.994).

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente: Sr. D. Antonio Reverte Navarro

Vicepresidente 1º: Sr. D. Daniel Bueno Valencia

Vicepresidente 2º: Sr. D. José García Gómez

Secretario: Sr. D. Isidro Ródenas Ruiz

Representantes Sindicales:

**Sr. D. Antonio Jimenez Sánchez
Sr. D. Matías Muñoz Peña
Sr. D^a. Josefa Olmos Melón
Sr. D^a. Encarnación Pérez Pallarés
Sr. D. José Canovas Martínez
Sr. D. Julio Mamblona Jiménez**

Representantes Empresariales:

**Sr. D. Clemente García García
Sr. D. Arsenio Sánchez Navarro
Sr. D. Antonio Parra López
Sr. D. José María Riquelme Artajona**

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Región de Murcia, en colaboración con la firma de auditoría ENRIQUE PEREZ DE LOS COBOS AYUSO, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas anuales.

Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Pleno del CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA el día 14 de marzo de 2008 y fueron puestas a disposición de esta Intervención General el día 30 de abril de 2008

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 30 de julio de 2008 se remitió a la Empresa nuestro informe provisional, no habiendo formulado alegaciones al mismo

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2007, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2007. Con fecha 20 de junio del año 2007, otros auditores emitieron un informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2006 en el que expresaban una opinión favorable.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias que, consideramos, deban de ponerse de manifiesto en este informe:

OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2007 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación del Ente, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2007. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo, y no incluye la revisión de la información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Ente.

INTERVENCIÓN GENERAL
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Fdo. Enrique Pérez de los Cobos Ayuso
Inscrito en el R.O.A.C. con el numero
15.296

Murcia, a 8 de septiembre del año 2008

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

ACTIVO		EJERCICIO 07	EJERCICIO 06
B) INMOVILIZADO		1.906.951,55	1.941.143,99
INMOVILIZACIONES INMATERIALES		1.602.126,41	1.634.028,79
1	Concesiones, patentes, marcas y similares	1.934,88	1.934,88
2	Aplicaciones Informáticas	39.913,04	38.981,29
3	Patrimonio cedido en uso	1.681.242,64	1.681.242,64
4	Amortizaciones	-120.964,15	-88.130,02
INMOVILIZACIONES MATERIALES		304.855,14	307.115,20
1	Terrenos	0,00	0,00
2	Inst. tecnicas y maquinaria	0,00	0,00
3	Otras instal., utillaje y maquinaria	397.117,43	369.194,00
4	Anticipos e inmóvil. Materiales	0,00	0,00
5	Otro inmovilizado material	173.534,39	164.528,04
6	Amortización acumulada del Inmov. Material	-265.796,68	-226.606,84
D) ACTIVO CIRCULANTE		461.059,46	366.689,40
EXISTENCIAS		0,00	0,00
1	Existencias	0,00	0,00
2	Anticipos	0,00	0,00
DEUDORES		0,00	625,97
1	Clientes por ventas y servicios	0,00	0,00
2	Deudores Varios	0,00	625,97
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		0,00	0,00
1	Cartera de valores a c/p	0,00	0,00
2	Otros créditos	0,00	0,00
TESORERÍA		458.829,33	363.938,34
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		2.230,13	2.125,09
TOTAL ACTIVO		2.368.041,01	2.307.833,39

PASIVO		EJERCICIO 07	EJERCICIO 06
A) FONDOS PROPIOS		0,00	0,00
CAPITAL SUSCRITO		0,00	0,00
RESERVA LEGAL		0,00	0,00
REMANENTE		742.186,11	672.432,73
PERDIDAS Y GANANCIAS		-742.186,11	-672.432,73
INGRESOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS		1.906.981,55	1.941.143,99
1	Subvenciones de capital	1.906.981,55	1.941.143,99
2	Otros ingresos a distribuir	0,00	0,00
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO		0,00	0,00
1	Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
ACREEDORES A CORTO PLAZO		461.059,46	366.689,40
DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		0,00	0,00
1	Préstamos y otras deudas	0,00	0,00
ACREEDORES COMERCIALES		82.191,30	66.477,52
1	Anticipos recibidos por pedidos	0,00	0,00
2	Deudas por compras o servicios	82.191,30	66.477,52
3	Deudas por efectos a pagar	0,00	0,00
OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES		378.868,16	300.211,88
1	Administraciones públicas	369.887,27	291.630,84
2	Otras deudas	0,00	0,00
3	Remuneraciones pendientes de pago	8.980,89	8.581,04
4	Fianzas y depósitos a largo plazo	0,00	0,00
PROVISIONES PARA OPERACIONES DE TRAFICO		0,00	0,00
TOTAL PASIVO		2.368.041,01	2.307.833,39

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

DEBE		EJERCICIO 07	EJERCICIO 06
A) GASTOS			
2. APROVISIONAMIENTOS		0,00	0,00
1	Consumo de mercaderías	0,00	0,00
3. GASTOS DE PERSONAL		312.429,69	302.078,80
1	Sueldos y Salarios	275.885,69	258.978,22
2	Seguridad Social a cargo de la empresa	36.544,00	43.100,58
3	Otros gastos sociales	0,00	0,00
4. DOTACIONES AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO		87.132,69	84.579,39
5. VARIACIÓN PROVISIONES TRAFICO		0,00	0,00
6. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		445.033,82	379.080,03
1	Servicios exteriores	297.314,70	285.660,12
2	Tributos	3.475,12	3.267,91
3	Otros Gastos de Gestión Corriente	144.244,00	90.152,00
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACION		0,00	0,00
7. GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		0,00	0,00
1	Por deudas con terceros y gastos asimilados	0,00	0,00
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS		15.277,40	8.726,10
III. BENEFICIOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		0,00	0,00
11. PERDIDAS PROCEDENTES INM. MAT. INMAT.		753,73	0,00
13. GASTOS EXTRAORDINARIOS		0,00	0,00
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS		87.132,69	84.579,39
V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS		0,00	0,00
15. IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES		0,00	0,00
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)		0,00	0,00

HABER		EJERCICIO 07	EJERCICIO 06
B) INGRESOS		103.163,82	93.305,49
1. IMPORTE NETRO CIFRA NEGOCIOS		0,00	0,00
1	Ventas	0,00	0,00
2	Prestaciones de servicios	0,00	0,00
4. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		0,00	0,00
I. PÉRDIDAS EXPLOTACIÓN		844.596,20	765.738,22
7. OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS		15.277,40	8.726,10
1	Otros ingresos financieros	15.277,40	8.726,10
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		0,00	0,00
III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		829.318,80	757.012,12
9. BENEFICIOS ENAJENACIÓN INMOVILIZADO		0,00	0,00
11. SUBVENC. CAPITAL TRANSFERIDAS A RTDO DEL EJERCICIO		87.886,42	84.579,39
12. INGRESOS EXTRAORDINARIOS		0,00	0,00
13. INGRESOS Y BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS		0,00	0,00
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		0,00	0,00
V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS		742.186,11	672.432,73
VI. EXCEDENTES DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)		742.186,11	672.432,73

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

MEMORIA DEL EJERCICIO 2007

1. CREACIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA

El Consejo Económico y Social de la Región de Murcia (en adelante, el Consejo o CESRM), se crea a través de la Ley 3/1993, de 16 de Julio.

Su naturaleza jurídica es la siguiente:

El Consejo es un órgano colegiado de carácter consultivo del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, en materia socioeconómica y laboral.

El Consejo se constituye como cauce de participación de los agentes sociales y económicos en la planificación y realización de la política económica regional.

El Consejo se configura como un ente de Derecho público, de los previstos en el artículo 6.1 a) de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, con autonomía orgánica y funcional, que goza de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, regulándose en sus relaciones jurídicas externas por el Derecho privado.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales se han elaborado a partir de los registros contables a fecha de cierre de ejercicio, aplicando las disposiciones legales en materia contable con el fin de mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y del resultado de la entidad.

De acuerdo con la legislación aplicable se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior.

No existe causa alguna que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

3. DISTRIBUCION DE RESULTADOS

El resultado negativo obtenido en el ejercicio 2007 asciende a 742.186,11 euros que se compensa con las aportaciones realizadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por el mismo importe.

4. NORMAS DE VALORACION

Las cuentas anuales se han elaborado aplicando los principios contables y los criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1.643/90 de aprobación del Plan General de Contabilidad, el Código de Comercio, y las disposiciones complementarias con el fin de obtener la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado de la entidad.

Los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas son:

A. INMOVILIZADO INMATERIAL

Los bienes comprendidos en el inmovilizado inmaterial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción.

Se incluyen en este epígrafe el importe satisfecho por la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos. La amortización se realiza de forma lineal a razón de un 33% anual para los elementos posteriores.

En la partida de "Patrimonio cedido en uso", se encuentran los bienes de dominio público adscritos al CESRM, figuran por el valor atribuido al derecho de uso y se amortizan atendiendo a su vida útil.

Por Orden de 28 de junio de 2005 la Consejería de Economía y Hacienda se adscribió al Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, el inmueble "Gaspar de la Peña" con destino a sede del mismo y situado en la calle Gaspar de la Peña nº 1 de la ciudad de Murcia.

Con fecha 31 de diciembre de 2005, la Comunidad Autónoma procede a incorporar en su patrimonio el inmueble aludido en el párrafo anterior por un importe de 1.516.360,84 euros. La incorporación realizada por la Entidad del bien adscrito se ha realizado por el mismo importe y la misma fecha.

Con fecha 19 de mayo de 2006, se incorpora el valor del suelo del edificio adscrito por importe de 140.486,58 euros.

B. INMOVILIZADO MATERIAL

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado a su coste de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización se calcula, de acuerdo con el método lineal, en función de los años estimados de vida útil de los diferentes elementos, que equivalen a los siguientes coeficientes anuales.

	Porcentaje anual
Otras instalaciones	12% y 8%.
Mobiliario	10%.
Equipos de oficina	15% y 10%
Fondo bibliográfico	30%
Equipos para proceso de información	25%.

Los activos nuevos adquiridos entre el 1/01/2003 y el 31/12/2004 se incrementan en un 10% los coeficientes de amortización lineales máximos establecidos en las tablas oficiales (R.D.Ley 2/2003)

C. SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

Las subvenciones a la explotación, destinadas a financiar los gastos propios de explotación de la entidad, concedidas por la Comunidad Autónoma se contabilizan como aportaciones de socios para compensar pérdidas.

D. INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

Las subvenciones de capital, destinadas a la financiación del establecimiento o la estructura fija de la entidad, concedidas por la Comunidad Autónoma se transfieren al resultado del ejercicio en función de las depreciaciones experimentadas por los activos financiados.

Dentro de este epígrafe figura el ingreso derivado de la adscripción de los bienes de dominio público, que se imputa a resultados como ingreso extraordinario, en proporción a la amortización de los derechos de uso que figuran en el activo.

E. DEUDAS

Las deudas se contabilizan por su valor nominal. Se consideran deudas a corto plazo aquellas con vencimiento inferior a un año y se muestran clasificadas en el capítulo "Acreedores a corto plazo".

F. INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

5. INMOVILIZADO INMATERIAL

Los movimientos producidos durante el ejercicio de las partidas del Activo Inmovilizado presentan el siguiente desglose:

	Coste de adquisición			
	Saldos iniciales	Adiciones	Bajas	Saldos finales
Marcas y nombres comerciales	1.934,88	-	-	1.934,88
Aplicaciones informáticas	38.981,29	931,75	-	39.913,04
Patrimonio cedido en uso	1.681.242,64	-	-	1.681.242,64
Suma	1.722.158,81	931,75	-	1.723.090,56

	Amortización acumulada			
	Saldos iniciales	Adiciones	Bajas	Saldos finales
Marcas y nombres comerciales	306,40	193,49	-	499,89
Aplicaciones informáticas	35.655,54	2.313,42	-	37.968,96
Patrimonio recibido	52.168,08	30.327,22	-	82.495,30
Suma	88.130,02	32.834,13	-	120.964,15

El importe de los bienes totalmente amortizados asciende a 58.116,89 euros, correspondientes a aplicaciones informáticas 36.276,03 euros y a patrimonio cedido en uso 21.840,86 euros.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos producidos durante el ejercicio de las partidas del Activo Inmovilizado presentan el siguiente desglose:

	Coste de adquisición			
	Saldos iniciales	Adiciones	Bajas	Saldos finales
Otras Instalaciones	115.863,20	9.650,58	-	125.513,78
Mobiliario	186.331,07	13.237,79	1.712,88	197.855,98
Equipos de oficina	43.193,74	19.450,00	13.402,57	49.241,17
Biblioteca	23.805,99	700,51	-	24.506,50
Equipos proceso información	162.283,27	8.967,53	-	171.250,80
Otro inmovilizado	2.244,77	785,82	747,00	2.283,59
Suma	533.722,04	52.792,23	15.862,45	570.651,82

	Amortización Acumulada			
	Saldos iniciales	Adiciones	Bajas	Saldos finales
Otras Instalaciones	18.933,85	14.200,88	-	33.134,73
Mobiliario	32.460,09	17.635,63	1.613,45	48.482,27
Equipos de oficina	22.234,98	5.738,78	13.402,56	14.571,20
Biblioteca	22.735,07	868,97	65,57	23.538,47
Equipos proceso información	129.868,51	15.731,26	-	145.599,77
Otro inmovilizado	374,34	188,61	92,71	470,24
Suma	226.606,84	54.364,13	15.174,29	265.796,68

El importe de los bienes totalmente amortizados asciende a 162.351,06 euros, y su composición se muestra en el cuadro siguiente:

	Importe
Mobiliario	13.440,17
Equipos de oficina	15.492,20
Biblioteca	21.369,49
Equipos proceso información	112.049,20
Suma	162.351,06

7. TESORERIA

La composición del saldo de tesorería es la siguiente:

Caja	1.644,24
Bancos	457.185,09
Suma	458.829,33

8. FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios" durante el ejercicio 2007 ha sido el siguiente:

	Aportaciones de socios compensar pérdidas	Perdidas y ganancias	Total fondos propios
SalDOS a 1/01/2007	672.432,73	-672.432,73	0,00
Aplicación resultado	-672.432,73	672.432,73	0,00
Aportaciones Comunidad Autónoma	742.186,11	-	742.186,11
Resultado del ejercicio	-	-742.186,11	-742.186,11
SalDOS a 31/12/2007	742.186,11	-742.186,11	0,00

9. INGRESOS A DISTRIBUIR

El detalle del movimiento experimentado por este epígrafe durante el ejercicio 2007, se muestra en el cuadro siguiente:

	SalDOS iniciales	Adiciones	Bajas	Traspasos	Imputaciones a resultados	SalDOS finales
Subvenciones oficiales de capital	312.069,43	54.000,00	-	276,02	57.559,20	308.234,21
Patrimonio recibido	1.629.074,56	-	-	-	30.327,22	1.598.747,34
Suma	1.941.143,99	54.000,00	-	276,02	87.886,42	1.906.981,55

El importe consignado en el cuadro anterior como traspaso, corresponde al remante de la subvención de capital que se poner a disposición de la Comunidad Autónoma, contabilizándolo en una cuenta acreedora.

10. DEUDAS A CORTO PLAZO

El desglose de la partida del pasivo del balance "Administraciones públicas", es el siguiente:

H.P. acreedora IRPF	22.731,98
Hacienda pública acreedora remanente	342.715,44
Organismos oficiales de la Seguridad Social	4.439,85
Suma	369.887,27

11. GASTOS

a) El desglose de la partida A 3.b, del Debe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

Seguridad social a cargo de la empresa	35.189,02
Otros gastos sociales	1.354,98
Suma	36.544,00

b) El desglose de la partida A 6.a, del Debe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

Arrendamientos y cánones	5.474,73
Reparación y conservación	56.871,27
Remuneraciones profesionales independientes	8.978,43
Estudios y trabajos técnicos	48.508,00
Primas de seguros	2.972,56
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	31.247,54
Suministros	8.779,37
Otros servicios	134.482,80
Tributos	3.475,12
Transferencias y subvenciones	144.244,00
Suma	445.033,82

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2007 distribuido por categorías fue el siguiente:

Titulados superiores	3
Administrativos	2
Suma	5

12. REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS

El importe de las dietas por asistencias a plenos y comisiones, satisfechas a los consejeros durante el ejercicio 2007 han ascendido a 39.272,00 euros.

13. INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE

En el presente ejercicio no han sido incorporados al inmovilizado material elementos cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos ordinarios o extraordinarios, cuya finalidad haya sido la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no ha sido dotada ni aplicada cantidad alguna relativa a provisiones que pudieran cubrir riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

De acuerdo con el principio de prudencia, no se ha producido ninguna CONTINGENCIA relacionada con la protección y mejora del medio ambiente, incluso riesgos que debieran transferirse a otras entidades, por lo que no ha sido preciso en el presente ejercicio dotación alguna a la "Provisión para actuaciones medioambientales".

14. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales.

INFORME DE GESTIÓN

EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, creado al aprobarse la Ley 3/1.993 de 16 de julio y constituido en el Pleno del 9 de noviembre del mismo año, es un ente de derecho público con autonomía orgánica y funcional y personalidad jurídica propia, cuyo objetivo es promover la participación de los agentes económicos y sociales en el proceso de planificación y realización de la política regional y de toma de decisiones del Gobierno Autónomo en materias socioeconómicas y laborales, constituyendo un marco estable y permanente de comunicación y diálogo de los propios interlocutores entre sí y con la Administración Pública Regional.

En el año 2007 se ha mantenido la fuerte actividad que el Organismo desarrolla desde su inicio. Desde el punto de vista de la emisión de los dictámenes preceptivos previstos por el artículo 5 de nuestra Ley de Creación, han sido 17 los realizados, que comprenden una amplia gama de actividades relevantes en relación con la acción del Gobierno.

Igualmente hay que referir la redacción de la Memoria sobre la situación socio-económica y laboral de la Región de Murcia en 2006. Su elaboración requirió, como en años anteriores, un intenso proceso de elaboración, debate y búsqueda de posiciones comunes, facilitado por la clara voluntad de diálogo y acercamiento de las organizaciones representadas en el Consejo, que permitió lograr un documento que expresa, desde el rigor técnico y la claridad conceptual, la visión global del Consejo Económico y Social sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia en el referido año.

Durante el año 2007 se han elaborado cuatro boletines trimestrales de coyuntura económica y laboral.

Desde un punto de vista financiero, la cuenta de pérdidas y ganancias muestra que los gastos realizados en 2007 ascienden a 845.349,93 euros, cifra que representa una tasa de ejecución sobre los gastos presupuestados del 86,90%. De la cifra de gastos de anteriormente señalada 87.132,69 euros corresponden a amortizaciones (10,31% del total) y los gastos que se derivan del funcionamiento y actividades del Organismo que han supuesto salidas de tesorería han sido 757.462,88 euros.

Tres grupos contables concentran la totalidad de los gastos de esta naturaleza. El primero de ellos en orden cuantitativo es la cuenta que recoge los gastos de personal y de asistencia de Consejeros a los Plenos y Comisiones. Frente a una previsión de 319.600 euros la cifra ha sido de 312.429,69 euros, el 95,28%. Los gastos de personal y de asistencia de Consejeros a los Plenos y Comisiones representan el 36,70% del total.

El segundo de los subgrupos es el de “servicios exteriores” cuya suma ascendió a 297.314,70 euros, el 35,17% del gasto realizado y el 61,60% de la previsión. Es la cuenta a la que se imputan los gastos de mantenimiento de los servicios y los necesarios para el desarrollo de las actividades del Organismo. Los componentes más importantes de la misma son los gastos que aparecen bajo la rúbrica “Otros servicios”, por el importe de 134.482,80 euros que proceden de los gastos para material de oficina, comunicaciones, suscripciones a revistas, base de datos, etc. Importante a su vez la de gastos por “Servicios de profesionales independientes” con un total de 57.486,43 euros, dedicada a financiar estudios promovidos por el Consejo. En tercer lugar, es relevante a su vez la de “Reparación y Conservación”, con un importe de 56.871,27 euros que engloba los gastos de mantenimiento del edificio, sede del CESRM y del resto de su inmovilizado.

La cuenta que se denomina “Otros gastos de gestión corriente” incluye una única partida que se destina a consignar las subvenciones que se conceden a los grupos que integran el Pleno del CESRM. La previsión fue de 144.244,00 euros y se ha realizado por su importe total.

La previsión realizada respecto a los ingresos de explotación ascendía a 1.058.114,00 euros y se ha ejecutado al 80,46%, lo que representa un total de 851.349,93 euros. La diferencia fundamental se encuentra en la partida de “aportación de socios para compensar pérdidas”, que de una previsión de 969.854,00 euros se ha ejecutado por un importe de 742.186,11 euros, el 76,53% de la previsión. A su vez, frente a una estimación de 3.000,00 euros de ingresos financieros se ha realizado una suma de 15.277,40 euros, el 509,25% por encima de lo previsto. Se ha ejecutado en su totalidad, la partida de “ingresos anticipados de ejercicios anteriores”, por importe de 148.568,00 euros.

Para el ejercicio 2007 se incluyó presupuesto de capital para nuevas adquisiciones de mobiliario y equipamientos para la nueva sede de este Consejo. El presupuesto de capital para el ejercicio era de 54.000,00 euros, ejecutándose en un 99,49% lo que supone un importe de 53.723,98 euros.

Al finalizar el ejercicio el remanente total del Organismo, reflejado en la cuenta del pasivo “Hacienda Pública Acreedora Remanente”, ascendía a 342.715,44 euros. Sin embargo, está previsto en el Presupuesto aprobado para el Organismo en el año 2008 dedicar 205.174 euros para completar los gastos de explotación previstos para ese ejercicio, que junto a la subvención aprobada para ese año completa el presupuesto de la presente anualidad. Por tanto, el remanente real, una vez deducida la cantidad que tras la aprobación del presupuesto de 2008 por la Asamblea Regional se convierte en ingresos de ese año, asciende a 137.541, 44 euros.